



Universidad Nacional de Moreno

447



Lic. MARISA AMEÑEIRO  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

MORENO, 30 NOV 2012

VISTO el Expediente N° UNM:0000792/2012 del Registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias, se estableció el procedimiento para la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares que integran los Planes de Estudios de las carreras que dicta esta UNIVERSIDAD NACIONAL, el cual forma parte del REGLAMENTO GENERAL ACADÉMICO de la misma.

Que conforme lo previsto en el artículo 18 (Cláusula Transitoria) del citado REGLAMENTO GENERAL, el DIRECTOR GENERAL del DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en acuerdo con el COORDINADOR de la CARRERA de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO, ha elevado la propuesta de Programa de la asignatura: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL (1242), correspondiente al ÁREA de "GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES" y perteneciente al CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la Carrera antes mencionada, aconsejando su aprobación.

447

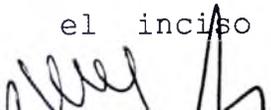
Que la SECRETARÍA ACADÉMICA de la UNIVERSIDAD ha emitido opinión favorable, de conformidad con lo previsto en el artículo 3° del citado REGLAMENTO GENERAL, por cuanto dicho Programa se ajusta a los objetivos generales y contenidos mínimos previstos en los Planes de Estudios en vigencia, así como también, respecto de las demás disposiciones reglamentarias previstas en el mismo.

Que en esta instancia organizativa, procede su aprobación con vigencia a partir del presente ciclo lectivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 (Cláusula Transitoria) del Anexo I de la Resolución UNM-R N° 37/10 y sus modificatorias.

Que conforme lo previsto en la Cláusula Transitoria antes citada, es procedente la avocación del RECTOR ORGANIZADOR para el conocimiento y decisión respecto de la aprobación de los Programas de las obligaciones curriculares, cuando así lo estime.

Que la SUBSECRETARIA LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente medida en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 24.521 y el inciso a) del artículo 96 (Cláusula Transitoria) del





447

ES COPIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Universidad Nacional de Moreno

Lic. MARISA MENEIRO  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

ESTATUTO PROVISORIO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO,  
aprobado por la Resolución ME N° 1.118/10, publicada en el  
Boletín Oficial N° 31.970 del 23 de agosto de 2010.

Por ello,

El RECTOR ORGANIZADOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el Programa de la asignatura:  
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CALIFICACIONES Y FORMACIÓN  
PROFESIONAL (1242), correspondiente al ÁREA de "GESTIÓN Y  
ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES" y perteneciente al  
CICLO DE FORMACIÓN PROFESIONAL de la Carrera de LICENCIATURA  
EN RELACIONES DEL TRABAJO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
MORENO, con vigencia a partir del 2do. Cuatrimestre del Ciclo  
Lectivo 2012, el que como Anexo I forma parte integrante de la  
presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN UNM-R N° **447-12**

Lic. HUGO O. ANDRADE  
RECTOR ORGANIZADOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO



447

Universidad Nacional de Moreno

Lic. MARISA MENEIRO  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Anexo I

**Universidad Nacional de Moreno**

**PROGRAMA ASIGNATURA: ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL (1242)**

**Carrera:** LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO (Plan de estudios aprobado por Resolución UNM-R N° 21/10) <sup>1</sup>

**Área:** GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

**Trayecto curricular:** Ciclo de Formación Profesional

**Período:** 1° Cuatrimestre - Año 4

**Carga horaria:** 96 (noventa y seis) horas

**Vigencia:** A partir del 2° Cuatrimestre 2012

**Clases:** 32 (treinta y dos)

**Régimen:** de regularidad o libre

**Responsable de la asignatura:** Osvaldo FAZZITO

**Programa elaborado por:** Osvaldo FAZZITO

**FUNDAMENTACION:** La asignatura "ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, CALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL (1242)" es una de las materias del Ciclo de Formación Profesional de la Carrera de LICENCIATURA EN RELACIONES DEL TRABAJO y es correlativa de las asignaturas: SOCIOLOGÍA, PROCESOS Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO (1231) y PSICOLOGÍA DEL TRABAJO (1233).

**OBJETIVOS GENERALES:**

- Distinguir los enfoques alternativos sobre la importancia de la educación y la formación profesional en el proceso productivo.
- Comprender la relación entre las transformaciones económicas y tecnológicas y los cambios en la demanda de calificaciones de las empresas.
- Aprender a diseñar programas de capacitación y reconversión de la fuerza de trabajo más apropiados para cada tipo de empresa, personal y circunstancia.

**CONTENIDOS MÍNIMOS:**

Nociones de economía y sociología de la educación. Teorías del capital humano. Educación y trabajo. Formación y Capacitación profesional. Políticas de

<sup>1</sup> Reconocimiento oficial y validez nacional otorgado por Resolución ME N° 488/12

*Handwritten signature and initials*

capacitación. Cambios en las calificaciones ocupacionales derivadas de las transformaciones tecnológicas y las transformaciones en el mercado de trabajo. Educación, sistema productivo y mercado de trabajo. Demandas sociales y productivas a la educación.

El papel de la educación en la selección y reclutamiento de personal, la inducción, el entrenamiento, la reconversión profesional, la movilidad y la promoción. Políticas de educación y formación para el mundo de la producción y el trabajo.

Planificación de recursos humanos, perfiles, seguimiento, evaluación. La reproducción y la reconversión de la fuerza de trabajo.

El proceso de aprendizaje en el adulto. Aspectos sociales, pedagógicos y psicológicos. La problemática de la capacitación en las organizaciones: Diseño, desarrollo y evaluación de planes y programas de capacitación profesional y laboral en ámbitos organizacionales.

Metodologías de enseñanza. Métodos presenciales, no presenciales y a distancia. Uso de tecnologías específicas.

Políticas de educación y formación profesional. La reforma del sistema educativo argentino. Los trayectos técnico-profesionales. El sistema de educación y formación profesional en el país y en el extranjero. El planeamiento de la carrera interna en base al proceso de formación profesional. Análisis de experiencias paradigmáticas argentinas.

#### **PROGRAMA:**

##### **UNIDAD 1: EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN EL TRABAJO**

Economía y sociología de la educación. Teorías del capital humano. Vinculaciones entre la educación y el mundo del trabajo. Marco teórico y conceptual.

Los saberes productivos en las distintas etapas de la organización del trabajo. Evolución histórica de la transmisión del conocimiento aplicado a la tarea laboral.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

1. Francisco Miranda López y Francisco Javier Paredes Ochoa. "Enfoques teóricos en economía y sociología de la educación". Profesores de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica de Durango, México. Ficha de la Maestría.
2. Ana María Catalano, Susana Avolio de Cols y Mónica Sladogna. "Diseño curricular basado en normas de competencia laboral."

*Handwritten signature or initials.*



447

ES COPIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Universidad Nacional de Moreno

Lic. MARISA AMNEIRO  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

*Conceptos y orientaciones metodológicas". MIF-FOMIN, BID, CINTERFOR/OIT. Buenos Aires, 2004.*

**UNIDAD 2: CAMBIOS EN LOS SABERES REQUERIDOS**

La globalización y las transformaciones en el sistema productivo y el mercado de trabajo. Demandas emergentes. Cambios en las calificaciones ocupacionales requeridas. De las calificaciones a las competencias. Transformaciones en la calificación profesional e irrupción del modelo de la competencia. Cambio de paradigma. Formación laboral y empleabilidad. Saberes adquiridos y accesibilidad al empleo formal. Informalidad laboral. Desafíos actuales y políticas formativas de inclusión de grupos vulnerables.

**BIBLIOGRAFÍA:**

1. Beberly Carlson. "Educación y mercado de trabajo en América Latina frente a la globalización". Revista de la CEPAL N° 77. Agosto 2002.
2. Arruda, Maria Da Conceicao Calmon. "Calificación vs. Competencia". Boletín Técnico Interamericano de Formación Profesional: "Competencias Laborales en la Formación Profesional". Boletín CINTERFOR/OIT. Número 149, mayo-agosto 2000. Montevideo. Uruguay.
3. Pedro Daniel Weinberg. "Formación profesional, empleo y empleabilidad". Ponencia presentada por el autor y Director de CINTERFOR/OIT, Foro Mundial de Educación. Porto Alegre, julio de 2004.
4. María Antonia Gallard. "Empleo, informalidad y formación. Segmentación de oportunidades laborales y formación". Revista de Trabajo N° 1. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Año 2005.

**UNIDAD 3: POLITICAS PUBLICAS Y ACTORES DE LA FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PROFESIONAL**

Sociedad del conocimiento. Las nuevas competencias. La formación continúa. Organización del trabajo y desarrollo de competencias. El papel de los actores sociales: el Estado, los sindicatos, las empresas y la sociedad civil. Políticas de formación profesional. Calificaciones y convenios colectivos, estrategias de los sindicatos. Consejos Sectoriales de Certificación de competencias y Formación Profesional.

*huy*

Modelos de Políticas de Formación Profesional. Financiamiento. Incidencia en las remuneraciones y los ingresos.

**BIBLIOGRAFÍA:**

1. Frédéric Leseman. "Calificaciones, alta calificación, competencias y nuevas competencias en los sectores de producción asociados a la economía del conocimiento". Revista del Trabajo N° 5. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Año 2008.
2. Analía Erbes, Sonia Roitter y Marcelo Delfini. "Conocimiento, organización del trabajo y empleo en tramas productivas". Revista del Trabajo N° 5. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Año 2008.
3. Oficina Internacional del Trabajo (OIT). "La formación para el trabajo en la Argentina". Notas OIT: Trabajo decente en Argentina. Julio 2012.
4. Trabajo y Empleo en el Bicentenario. Cambio en la dinámica del empleo y la protección social para la inclusión. Período 2003-2010. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires, 2010.

**UNIDAD 4: EL SABER HACER PROFESIONAL**

El aprendizaje. Distintas concepciones del proceso.

El aprendizaje en las organizaciones. La formación profesional basada en competencias.

Construcción de un marco referencial que permita configurar líneas de trabajo efectivas de estrategias de enseñanza.

La educación formal, no formal e informal.

La formación profesional en las personas adultas. El proceso de aprendizaje en el adulto y sus implicancias sociales, pedagógicas y psicológicas.

Saber hacer profesional. Las competencias y su impacto en la práctica de la capacitación. Capacitación y competencias individuales. Contribución de la capacitación a la gestión de competencias organizativas claves.

**BIBLIOGRAFÍA:**

1. Susana Avolio de Cols y María Dolores Iacolutti. "Enseñar y evaluar en formación por competencias laborales: orientaciones conceptuales y metodológicas". (Capítulos 1 al 5). Montevideo, BID/FOMIN; CINTERFOR/OIT, 2006.
2. Graciela Cardarelli y Lea Waldman. "Educación Formal, No Formal e Informal y sus parecidos de familia". Año 2009. Material utilizado en la Cátedra de Educación No Formal, de la Facultad de Educación de la Universidad Católica



447

ES COPIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Universidad Nacional de Moreno

Lic. MARISA MORENO  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
MESA DE ENTRADAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO

Argentina.

3. Ernesto Gore y Marisa Vázquez Mazzini. "*Desarrollo de competencias y aprendizaje organizacional*". Presentado en el XI Congreso Nacional de Desarrollo y Capacitación, organizado por la Asociación de Desarrollo y Capacitación de la Argentina. Mar del Plata, 1998.

#### **UNIDAD 5: LA CAPACITACIÓN COMO HERRAMIENTA DE GESTIÓN DE LAS ORGANIZACIONES**

Las actividades formativas como recurso para modificar la realidad de las organizaciones y desarrollar las personas que la conforman.

El papel de la educación en la selección y reclutamiento de personal, la inducción, el entrenamiento, la reconversión profesional, la movilidad y la promoción.

El planeamiento de la carrera interna en base al proceso de formación profesional.

La planificación del capital humano, perfiles, seguimiento y evaluación. La reproducción y reconversión de la fuerza del trabajo.

La capacitación como un sistema. La detección de necesidades de la organización y sus integrantes. Diseño, ejecución y evaluación de resultados de planes y programas de capacitación profesional y laboral en ámbitos organizacionales.

Metodologías de enseñanza. Métodos presenciales, no presenciales y a distancia. Uso de tecnologías específicas.

#### **BIBLIOGRAFÍA:**

1. Oscar Juan Blake. "*La capacitación. Un recurso dinamizador de las organizaciones*". Ediciones Macchi. Año 2008.
2. Gore y Dunlap. "*Aprendizaje y organización. Una lectura educativa de teorías de la organización*" (Capítulo II). Editorial Granica. Buenos Aires, 2006.
3. Leslie Rae. "*Manual de formación de personal*" (Capítulo IV). Editorial Díaz de Santos, Madrid, 1994.
4. PAÍN, Abraham. "*Capacitación Laboral*". UBA - FFyL. Ediciones Novedades Educativas. Buenos Aires, 1.996. Colección Formación de Formadores. Serie Los Documentos N° 4, Páginas 19 a 74.
5. Paola Montivero Araya. "*El e-learning en las organizaciones*". Ficha de la Cátedra: Capacitación y Desarrollo en las Organizaciones, Facultad de Psicología, UBA.
6. Ficha de Cátedra. Cuestiones metodológicas y ejercicios.

*[Handwritten signature]*

**METODOLOGÍA DE TRABAJO:** La asignatura tiene un carácter presencial obligatorio, con un 75% de asistencia. La materia contará con un régimen de cursada de 6 horas semanales, divididas en dos clases por semana de 3 horas cada una, combinando en proporciones variables clases teóricas y prácticas.

**EVALUACIÓN Y APROBACIÓN:**

La modalidad de evaluación comprende 2 exámenes parciales teóricos-prácticos, escritos y de carácter presencial, comprensivo de los temas abordados mediante la bibliografía obligatoria, y/o complementaria que a tal fin se indique en cada caso. Los mismos se darán por aprobados cuando la nota calificatoria sea de 4 (cuatro) o superior.

El estudiante tendrá derecho a recuperar sólo uno de estos parciales.

Alcanzarán la "promoción" de la materia los alumnos que, además de cumplir con la asistencia pautada aprueben los 2 parciales (sin recuperar ninguno de ellos) y obtengan un promedio de 7 (siete) puntos o más.

La condición de "alumno regular" (que tendrá que aprobar la materia en examen final) se mantendrá en los casos que, habiendo cumplido con la asistencia requerida, hayan obtenido un mínimo de 4 (cuatro) puntos en cada examen parcial (o en el recuperatorio del que hayan desaprobado).

La condición de "alumno regular", se perderá cuando el alumno no reúna el 75% de asistencia a curso, o cuando no lograra alcanzar la calificación de 4 (cuatro) o más en cada una de las instancias evaluatorias (incluido el recuperatorio).

any  
A